

PROTOCOLO DE USO DE PISTAS DE PÁDEL Y TENIS

Con motivo de la nueva situación que estamos viviendo a causa del coronavirus COVID-19 nos vemos en la obligación de revisar y adaptar el protocolo de uso de la pista de atletismo.

Para conseguir que nuestra instalación siga siendo un entorno seguro tanto para los trabajadores como para los usuarios, debemos atender las directrices y recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Normas generales para la reapertura

- Los positivos por COVID 19, aun asintomáticos, o personas que hayan estado en contacto con personas infectadas o sospechosas de haberlo estado en los últimos 14 días, no podrán iniciar la práctica deportiva.
- La pista de atletismo se encontrará abierta de lunes a viernes de 8:00 a 11:30 y de 18:00 a 21:30.
- Se reduce el aforo de la pista a 10 atletas que podrán hacer uso de la instalación en los tramos de hora y media descritos a continuación:

TORNOS	HORARIO
Turno 1	8:00 a 9:30
Turno 2	10:00 a 11:30
Turno 3	18:00 a 19:30
Turno 4	20:00 a 21:30

- Permanecerán clausurados los vestuarios, estando disponible sólo un aseo por sexo y solo una persona a la vez.
- Quedan precintadas las fuentes de agua, por lo que es necesario el uso individual de botellas de agua o de bebidas isotónicas que cada deportista debe traer a la instalación.
- La reserva de espacio se realizará con cita previa, a través de sporttia.com/puentegenil
- El acceso a la instalación se realizará por la puerta ubicada en la esquina de las calles Luis Vives y Gran Capitán (la puerta que da acceso directo al anexo del pabellón y pistas de padel).
- Al acabar el turno de entrenamiento/partido deberán dirigirse directamente y sin demora a la salida de la instalación, evitando cualquier tipo de contacto físico y respetando siempre la distancia de 2 metros entre usuarios.

DELEGACIÓN DE DEPORTES

Paseo Antonio Fernández Díaz "Fosforito" (Casa Ciudadana)
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tfno: 957 60 52 84

Normas relativas al uso de las pistas de pádel y tenis

- Respetar en todo momento los horarios y pista asignada.
- El uso de las pistas será como máximo de 2 deportistas o bien de un deportista y un entrenador (1 contra 1). No está permitido el juego por parejas.
- Las clases personales o sesiones de entrenamiento solo podrán ser individualizadas, un alumno y un profesor/entrenador.
- Las palas y raquetas son de uso privativo, no estando permitido compartir las mismas.
- Los deportistas no deben compartir o intercambiar ningún material: toallas, botellas, bebidas o alimentos.
- Durante la práctica deportiva se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad de los 2 metros establecida por las autoridades sanitarias.
- No está permitido cambiar de lado en los juegos impares
- Se evitará tocar las vallas y puertas de acceso a las pistas, así como postes y red. Las puertas deben permanecer siempre abiertas.

Recuerda:

Cumplir y respetar todas las normas y protocolos de seguridad e higiene que se establezcan que protegen tu salud y la de los demás. Se ruega la máxima responsabilidad y prudencia, priorizando siempre minimizar el riesgo de un posible contagio.

DELEGACIÓN DE DEPORTES

Paseo Antonio Fernández Díaz "Fosforito" (Casa Ciudadana)
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tfno: 957 60 52 84